Asunción, 22 de noviembre de 2023

Informe de Evaluación CE/UTGS/Nº 22/2023

Señora
Abog. Raquel Román, Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de presentar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del ***Llamado bajo la Modalidad de Contratación Directa Nº 16/2023 para la Adquisición de Licencias para la UTGS - ID N° 429.546,*** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y el *Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y su modificatoria la Ley N° 3439/07, y de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del presente llamado.

En ese sentido, el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	579 – Activos Intangibles
NÚMERO DEL PAC	429.546
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Licencias para la UTGS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CD N° 16/2023
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por el Total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN	Contrato Cerrado
VIGENCIA	Hasta el Cumplimiento Total de Obligaciones

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la
Coordinación de Información
Social UTGS

Víctor López
Abogado

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Coord. Adm. y Finanzas
UTGS - Pcia. de la Rca.

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional N° 13, de fecha 28/02/2023, que Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Nota UOC N° 09, de fecha 28/02/2023, a través de la cual se comunica el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Unidad Técnica del Gabinete Social, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Resolución Institucional N° 29, de fecha 18/10/2023, que autoriza el inicio del llamado a ser convocado en la Modalidad de Contratación Directa Nº 16/2023 para la Adquisición de Licencias para la UTGS - ID N° 429.546, y se aprueba la carga de la Carta de Invitación en el SICP.

- Nota UOC N° 185, de fecha 18/10/2023, a través de la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado con ID N° 429.546.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1399/2023, de fecha 18/10/2023, por un monto igual a Gs. 57.500.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil) del OG 579 Activos Intangibles – Adquisición de Licencias.

- Dictamen UOC N° 40/2023, de fecha 18/10/2023, Elaboración de los precios de referencia para el llamado con ID N° 429.546.

- Acta Nº 18, de fecha 30/10/2023, a través de la cual se deja constancia de que no se ha presentado ninguna oferta, disponiéndose la prórroga de la apertura de esta, en consonancia al art. 78 del Decreto 2992/19.

- Acta de Apertura Electrónica, de fecha 06/11/2023, en la que queda constancia de la presentación de ofertas y se realiza la apertura de estas. En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1205/2021.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 06/11/2023, por el Señor Danilo Giménez, Profesional de la UOC y Encargado de Despacho, quien representó a la UTGS en dicho Acto, labrando el Acta Electrónica.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

Victor López
Abogado

Cinthia Beatriz Guillen Ferrari
Coord. Adm. y Finanzas
UTGS - Pcia. de la Rca.

NOMBRE	RUC	TELF.	CORREO
PARASOFT SRL	80000727	601116	dpto.comercial@parasoft.com.py
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A	80078258-5	021 606039/0981 906234	licitaciones@freelancer.com.py
FIBASE S.R.L.	80095353-3	2383038	licitaciones@fibase.com.py
EXCELSIS S.A.	80010664-4	230-160/2/0981-412286	dmorinigo@excelsis.com.py
SOFTSHOP	80018363-0	2381737	gabriela_cristaldo@softshop.com.py
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	80022674-7	695636	ventaspy@la.logicalis.com
TECHNOMA S.A.E.C.A.	80060858-5	728-9615	licitaciones@technoma.com.py

En el plazo estipulado por la Adenda N° 1/2023, presentó su oferta la siguiente empresa:

N°	EMPRESA	RUC
1	EXCELSIS S.A.	80010664-4

Observaciones manifestadas durante el acto de apertura: Ninguna.

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que:

La empresa **EXCELSIS S.A.**, CUMPLE con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe.

IV.1.2) Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03:

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a verificar si el oferente y sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40, inciso a) y b) de la Ley 2051/03, en base al análisis detallado más abajo:

Gustavo Benitez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

Victor Lopez
Abogado

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Coord. Adm. y Finanzas
UTGS - Pcia. de la Rca.

N°	Análisis realizado	EXCELSIS S.A.
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el Formulario de ofertas	Cumple
2	a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin registros
3	b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos (*)

Al realizar la verificación de datos en el SINARH de los miembros que componen la empresa **EXCELSIS S.A.**, se constató lo siguiente:

Nombre y Apellido	CI N°	Informe	Criterio del Comité
ARSENIO OCMPOS VELAZQUEZ	513.595	Cargo SENADORES OG 113 y 112, ejercicio fiscal 2008 en la Honorable Cámara de Senadores	A partir de julio de 2008 en adelante no registra datos en el SINARH, así tampoco en la nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)
FERNANDO AGUSTIN FATECHI	4.462.103	Auxiliar Administrativo Contratado – Justicia Electoral.	A partir de noviembre de 2012 en adelante no registra datos en el SINARH, así tampoco en la nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)
ANA INES COSP DE CAÑETE	1.405.123	Cargo permanente como Docente Encargada de Catedra en el OG 111, de la Facultad de Politécnica. Año 2023	La ley de la Función Pública exceptúa a la docencia.

IV.2) <u>Cuadro Comparativo de Precios:</u>

El Comité de Evaluación NO realizó ninguna corrección aritmética, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación adoptado para el proceso, el cual es por el total.

IV.3) <u>Análisis de los precios ofertados:</u>

A continuación, el comité de evaluación procedió al análisis del precio unitario ofertado por la empresa: **EXCELSIS S.A.**; con el precio unitario referencial establecido por la convocante según Dictamen de UOC N° 40/2023, de fecha 18/10/2023 **(Véase Anexo III)**.

El monto unitario ofertado por la empresa: **EXCELSIS S.A.**, para el Lote 2 Licencias Tableau, se encuentra dentro del umbral establecido por la reglamentación vigente, por lo que **CUMPLE** con los requisitos indicados en la carta de invitación.

En ese marco, el Lote 1 Licencias Zoom no fue cotizado en la presente oferta de la empresa: **EXCELSIS S.A.**, por lo cual queda **desierta**.

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

Víctor López
Abogado

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Coord. Adm. y Finanzas
UTGS - Pcia. de la Rca.

IV.4) Verificación de la Documentación Formal de las ofertas

En el Anexo I, se encuentra el detalle de las documentaciones formales, de la empresa **EXCELSIS S.A.**; el cual **CUMPLE** con los requisitos indicados en la carta de invitación, véase Anexo I.

IV.5) Capacidad Financiera:

El resultado del análisis financiero realizado a la empresa: **EXCELSIS S.A.;** se encuentra en el Anexo IV del acta de evaluación, en el cual se desprende que la misma **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.6) Experiencia:

El detalle de la experiencia demostrada por la empresa: **EXCELSIS S.A.;** con la presentación de facturaciones de ventas y/o recepciones finales por el porcentaje requerido en las bases, se encuentra en el Anexo V, a través de los cuales se demuestra que **CUMPLE** con este indicador de la carta de invitación.

Ahora bien, en otro punto del apartado de la experiencia requerida, indica que la Constancia de RUC emitida por la SET, debe demostrar que el oferente tiene como actividad la prestación que oferta **EXCELSIS S.A., CUMPLE** con este requisito.

IV.7) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1399/2023, de fecha 18/10/2023, por un monto igual a Gs. 57.500.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil) del OG 579 Activos Intangibles – Adquisición de Licencias para la UTGS.

IV.8) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/19, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

Los miembros del comité concluyen que la empresa **EXCELSIS S.A.,** cumple con la capacidad legal, financiera y experiencia requeridas en las bases del llamado.

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

Gustavo Benítez
Técnico del Área de la Coordinación de Información Social UTGS

Víctor López
Abogado

Cinthia Beatriz Guilléq Ferrari
Coord. Adm. y Finanzas
UTGS - Pcia. de la Rca.

DECLARAR DESIERTO, el **Lote N° 1 – Licencia Zoom**, del llamado convocado en la **Modalidad de Contratación Directa N° 16/2023, para la Adquisición de Licencias para la UTGS - ID N° 429.546**, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - LICENCIA ZOOM								EXCELSIS S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43231512-002	LICENCIA ZOOM	Unidad	Unidad	1			NO COTIZA	NO COTIZA
								Precio Total	NO COTIZA

ADJUDICAR, el **Lote N° 2 – Licencia Tableau**, del llamado convocado en la Modalidad de **Contratación Directa N° 16/2023**, para la **Adquisición de Licencias para la UTGS - ID N° 429.546**; OG 579 Activos Intangibles, a la empresa **EXCELSIS SA con RUC: 80010664-4**, conforme al siguiente

LOTE N° 2 - LICENCIA TABLEAU								EXCELSIS S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43232305-002	LICENCIA TABLEAU	Unidad	Unidad	1	Tableau	EEUU	50.000.000	50.000.000
								Precio Total	50.000.000

detalle de precio unitario:

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta, en dos ejemplares originales, los presentes.

C.P. Cinthia Guillén
Comité de Evaluación

Abg. Víctor López
Comité de Evaluación

Gustavo Benítez
Comité de Evaluación